

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 172 Lunes 20 de julio de 2015 Sec. V-B. Pág. 31773

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

22892

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Recrecimiento del Embalse de Yesa. Addenda nº 1 a la Modificación nº 3 (12/08) del Proyecto de Recrecimiento del Embalse de Yesa. Addenda con Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y Plan de Restitución. Urbanización Laitasuna, Mirador de Yesa y Fincas Rústicas." Expediente número 1. Término municipal de Yesa (Navarra).

Por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, art. 92, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación en Resolución de fecha 29 de junio de 2015, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de YESA (Navarra) los días 15 y 16 de septiembre de 2015, en horario de 10,00 a 14,00 y de 16,30 a 19,00 horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de YESA (Navarra), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – Pº Sagasta, nº 24-28, de Zaragoza - y en el Boletín Oficial de la provincia de Navarra, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de YESA (Navarra), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 29 de junio de 2015.- La Secretaria General, María Dolores Pascual Vallés.-Rubricado.

ID: A150033007-1